

Exp. UNC 0007579/2018

CORDOBA, **24 ABR 2018**

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Prof. Dr. Guillermo Canavosio, Profesor Encargado de la cátedra Cl. Quirúrgica II del Hospital San Roque, en la que eleva la nómina de docentes para realizar extensión de sus actividades como carga anexa, para el presente período lectivo;

CONSIDERANDO:

- El visto bueno de Secretaría Académica (fs. 3);
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y aprobado en sesión del 12-4-2018;

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar a los Sres Dr. Alberto CORBALL (Leg. 25228), Dr. Ramón E. GARZON (Leg.29780) y Dr. Otilio D. ROSATO (Leg.28617) para realizar actividades docentes en la cátedra de Cl. Quirúrgica II del Hospital San Roque, para el presente año lectivo, como carga anexa a sus funciones rentadas.

ARTICULO 2°: Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS DOCE DIAS DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Dr. ROGELIO D. PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:
RP.sm.




Prof. Dra. MARTA FIOLE de CUNEO
VICEPRESIDENTA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

388